



Flujos financieros ilícitos de la minería ilegal

GAFIC - UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN
18 JUNIO 2022



¿Qué es la minería ilegal?

Fuentes:

(1) INTERPOL. 2022. *Minería ilegal y delitos conexos: Una perspectiva policial sobre uno de los delitos mas lucrativos*. Ministerio noruego del clima y del medio ambiente.

(2, (3) GAFI (2021), *Lavado de dinero derivado de los delitos ambientales*, GAFI, París, Francia.

- Extracción y comercio ilícitos de minerales, incluso el uso ilegal de químicos tóxicos (como el cianuro y el mercurio) en las actividades mineras. (1)
- Actividad minera que se lleva a cabo sin permiso estatal (ausencia de derechos de propiedad, licencias mineras y permisos de exploración o transporte de minerales). (2)
- Actividad minera con permiso estatal que se obtiene a través de la corrupción. (3)
- Corresponde a la categoría de delitos ambientales, que es una de las categorías de delitos designados por el GAFI.



Estimaciones de la minería ilegal en las Américas y el Caribe

Fuentes:

(1) *El aumento de los delitos contra el medio ambiente- una amenaza creciente a los recursos naturales, la paz, el desarrollo y la seguridad, una evaluación de respuesta rápida de PNUMA-INTERPOL, publicada en 2016 en <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/7662>.*

(2) OEA. 2021. *Tras el dinero del oro ilícito: Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal, Caso de Perú.*

(3),(4) OEA. 2021. *Tras el dinero del oro ilícito: Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal, Caso de Colombia.*

- La minería ilegal genera aproximadamente 12-48 mil millones de dólares por año. (1)
- En Perú, casi \$7 mil millones de los \$14.164 mil millones en transacciones ilícitas detectadas entre 2011 y 2020 se vincularon a la minería ilegal. (2)
- Se estima que la actividad minera ilegal de oro en Colombia representa más del 80% de la producción de oro en el país. (3)
- Entre 2010 y 2018, las facturas falsas del comercio en el sector minero de Colombia representaron más de US\$5.6 mil millones en flujos financieros ilícitos. (4)



Estimaciones de la minería ilegal en las Américas y el Caribe

Fuentes:

- (1) [Money Transfer Agencies Typology, 2016-2018](#)
- (2) [Nearly 30% of Brazil's gold exports are illegal](#)
- (3) [Amazon Gold Rush: Gold Mining in Suriname](#)

- El LA del producto de la minería ilícita a través de las Agencias de transferencia de dinero es una tipología principal que se identificó en Guyana. (1)
- Aproximadamente el 28% de las exportaciones brasileñas de oro en 2019 y 2020 probablemente provinieron de minas ilegales. (2)
- La extracción de oro en Surinam aumentó de 4.369 hectáreas en 2000 a 41.136 hectáreas en 2014. (3)



Tendencias y actividades afines

Fuentes:

(1) UNODC. n.d. Marco de respuesta ante la minería ilegal y el tráfico ilícito de metales preciosos.

(2) Por ejemplos, véase el UNODC. 2011. Delincuencia organizada e inestabilidad en África Central: una evaluación de amenazas.

- En muchos casos, los grupos delictivos organizados suelen ser los autores del comercio ilícito de gemas y metales preciosos.
- El aumento de la demanda de oro ha actuado como un "factor de atracción" para los delincuentes de la región, incluso los grupos del crimen organizado también involucrados en la trata de personas, los abusos contra los derechos humanos y los delitos financieros.
- Las redes criminales involucradas en la minería ilegal a menudo están involucradas en otros tipos de delitos económicos tales como el lavado de dinero, la extorsión, la falsificación de licencias, permisos e inspecciones, la evasión fiscal, el fraude, la corrupción, la creación de empresas pantalla y los migrantes ilegales. (1)
- Las violaciones de los derechos humanos ocurren en las comunidades vulnerables, tales como la trata de personas, el trabajo forzoso, el abuso/explotación de niños y mujeres y la violencia sexual. (2)



Factores que facilitan la minería ilegal

Fuentes:

OEA. 2021. *Tras el dinero del oro ilícito: Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal, Caso de Perú.*

OEA. 2021. *Tras el dinero del oro ilícito: Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal, Caso de Colombia.*

- Debilidad institucional
 - La falta de un marco político e institucional para combatir la minería ilegal.
Permite el incumplimiento de leyes y políticas para combatir la minería ilícita.
- Corrupción
 - Permite a los grupos criminales acceder a las minas, transportar dinero en efectivo, contrabandear oro y otras actividades ilegales.
- Pobreza
 - Asegura una fuente de mano de obra constante, ya que muchos están dispuestos a trabajar por salarios mínimos. Falta de inclusión financiera que impide la detección de actividades sospechosas.



Factores que facilitan la minería ilegal

- Economía basada en el dinero en efectivo
 - Uso de negocios como las casas de empeño, supermercados y moteles donde es fácil falsificar las transacciones.
- Altos niveles de informalidad
 - Muchos mineros artesanales y de pequeña escala operan de manera informal.

Fuentes:

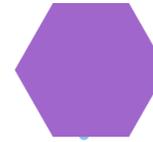
OEA. 2021. *Tras el dinero del oro ilícito: Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal, Caso de Perú.*

OEA. 2021. *Tras el dinero del oro ilícito: Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal, Caso de Colombia.*



Flujos financieros ilícitos

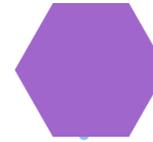
Circuito del oro y circuito del dinero



- La minería ilícita de oro requiere dos (2) procesos o circuitos de lavado para darle la apariencia de legalidad; (2)
 1. El circuito del oro: el origen del oro se lava.
 2. El circuito del dinero: el producto de su venta se lava.
- Los procesos son realizados, supervisados y controlados por las organizaciones criminales. (3)



Circuito del oro



- La mayoría de las operaciones financieras se realizan en efectivo.
- Los grupos criminales pueden ingresar fondos en la zona de explotación mediante:
 - empresas legales dirigidas por las mismas organizaciones criminales, o empresas de fachada creadas para simular operaciones que requieren el manejo de grandes cantidades de efectivo.
- Consolidación del oro directamente o a través de terceros para dar apariencia de legalidad.
- El objetivo principal es dar la apariencia de legalidad al oro extraído ilegalmente.



Circuito del dinero

- Las organizaciones criminales lavan los activos del circuito ilegal del oro por apariencia de legalidad.
- El oro ilegal se acopia, se transporta y se vende a mercados intermediarios principalmente a través de empresas fachada o ficticias.
- Las empresas emiten certificados que permitirán la exportación del oro a los mercados de consumo.
- Una vez exportado el oro ilegal, las empresas utilizan circuitos financieros utilizando cuentas en paraísos fiscales o países con controles laxos desde donde se transporta el dinero.
- Los fondos ilícitos se utilizan para sostener la organización criminal y para reinvertir en la minería ilegal de oro.

Fuente: OEA/DDOT. 2022. Tipologías y alertas asociadas al lavado de dinero proveniente de la minería ilegal.



Circuitos de lavado asociados a la producción ilegal de oro





Medidas para combatir la minería ilegal

Fuentes:

GAFI (2021), *Lavado de dinero derivado de los delitos ambientales*, GAFI, París, Francia.

OEA/DDOT. 2022. *Tipologías y alertas asociadas al lavado de dinero proveniente de la minería ilegal*.

- Identificación de señales de alerta y tipologías utilizadas por las organizaciones criminales.
- Identificación de vulnerabilidades en la cadena de suministro de minerales propensas a la delincuencia y la corrupción.
- Promoción de la creación de capacidades para aumentar la prevención e interdicción del tráfico ilícito de metales preciosos. Fortalecimiento de la cooperación internacional: memorandos MdE y cooperación bilateral.
- Creación de procesos interinstitucionales para intercambiar información y coordinar acciones a nivel nacional.



Medidas para combatir la minería ilegal

Fuentes:

GAFI (2021), *Lavado de dinero derivado de los delitos ambientales*, GAFI, París, Francia.

OEA/DDOT. 2022. *Tipologías y alertas asociadas al lavado de dinero proveniente de la minería ilegal*.

- Asegurar que las autoridades ALA/CFT, incluso las UIF, tengan capacidad de supervisión para investigar y rastrear activos de la minería ilícita. Mejorar la investigación al mejorar la aplicación de técnicas forenses.
- Fortalecer los conocimientos y la pericia de los fiscales y jueces. Garantizar estándares mejorados de debida diligencia para las empresas en el comercio de oro para evitar la cooptación del sector del oro legal.
- Reevaluar las sanciones por incumplimiento.



¡Gracias!



Teléfono
1868-623-9667



Correo
electrónico
cfatf@cfatf.org



Sitio web
www.cfatf-gafic.org